Sutamarchán, 21 de junio de 2024

Doctora:
Yuly Maureni Villanueva Coy
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL
Municipio de Sutamarchán

Asunto: Designación supervisión Contrato de Prestación de Servicios 011 de 2024.

Cordial saludo.

De acuerdo con lo ordenado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como lo estipulado en el numeral 3.2.4.1 del Manual de Contratación, es competencia de la entidad ejercer la debida vigilancia en el cumplimiento de los contratos suscritos.

Por lo anteriormente mencionado, se ha designado para que realice la supervisión del CONTRATO en referencia, el cual posee las siguientes características:

CONTRATO NÚMERO	011 de 2024
CLASE	Prestación de Servicios
CONTRATANTE	Municipio de Sutamarchán
N.I.T.	800.030.988-1
REPRESENTANTE LEGAL	Miguel Andrés Rodríguez Saavedra
C.C.	1.057.214.435 expedida en Sutamarchán
CONTRATISTA	LUIS ALFREDO PÁEZ ALAYÓN
C.C.	1.054.092.010 expedida en Villa de Leyva
OBJETO:	Prestación de servicios como Instructor de Música para la banda sinfónica "Héctor José Vargas Sánchez" y el acompañamiento pedagógico en el aprendizaje de los diferentes instrumentos en el Municipio de Sutamarchán (Boyacá)
CLASIFICACIÓN UNSPSC	86131601 – Escuelas de música
VALOR:	Dieciséis millones cuatrocientos cinco mil pesos colombianos ($16'405.000,00)
PLAZO	Seis (06) meses y quince (15) días calendario.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de abril de 2024

En la vigilancia designada a la ejecución del contrato en referencia, **se hace necesaria la presentación de informes de supervisión.**

Con el acostumbrado respeto,

Miguel Andrés Rodríguez Saavedra
Alcalde Municipal

Proyectó: Carlos Francisco Álvarez Cárdenas, Asesor externo
Revisó: Yuly Villanueva Coy, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Social
Aprobó: Miguel Andrés Rodríguez Saavedra, Alcalde Municipal